RUBAN BLEU, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en primera convocatoria el día 25 de mayo de 2006, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle del Maestro Victoria, número 8, piso 6.º (28013 Madrid), y si procediese, en segunda convocatoria, al siguiente día 26 de mayo de 2006, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, la aplicación de resultados y la gestión social, todo ello relativo al ejercicio económico del año 2005.

Segundo.—Otorgamiento de facultades para ejecutar y elevar a públicos los acuerdos adoptados, así como para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas en el Registro Mercantil.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Aprobación, en su caso, del acta de la Junta por cualquiera de los procedimientos previstos en la Ley.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores socios el derecho que tienen a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos al examen y aprobación de la Junta, así como de solicitar la entrega o envío gratuito de esta documentación.

Madrid, 10 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Estevas-Guilmain Muñoz.—12.567.

SALOBREÑA PLAYA, S. A.

Reducción de capital y transformación en sociedad de responsabilidad limitada

La Junta general universal celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha acordado, por unanimidad, aprobar, los siguientes puntos:

Orden del día

Primero.-Aprobación del Balance:

	Euros
Activo:	
Clientes	896.057,89
Tesorería	95.574,02
Total activo	991.631,91
Pasivo:	
Capital social	126.202,42
Reservas	865.429,49
Total pasivo	991.631,91

Segundo.-Reducción del capital social en 126.202,42 euros.

Tercero.—Ampliación de capital social a 6.000 euros. Cuarto.—Transformación de la compañía en sociedad de responsabilidad limitada.

Salobreña, 2 de marzo de 2006.—El Presidente, Andrés Vidoy Gutiérrez, la Secretaria, María del Carmen Alonso Ortega,.—12.030. y 3.ª 21-3-2006

SANTOS MONTERO ANTOLÍN

Que en el procedimiento de ejecución número 135/05 de este Juzgado de lo Social número 1 de Bizkaia, seguido a instancia de Ernesto ÇCrespo Leyenda frente a Santos Montero Antolín sobre despido, se ha dictado la siguiente: «Parte Dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Santos Montero Antolín en situación de insolvencia total por importe de 3.483,65 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos lo efectos como Provisional».

En Bilbao a 20 de febrero de 2006.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—12.058.

SEGURICORP SERVICIOS AUXILIARES, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 300/05 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Juan José Bautista Mir y otros, contra la empresa Seguricorp Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha diecinueve de diciembre de dos mil cinco por el que se declara al/a la ejecutado/s Seguricorp Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada, en situación e insolvencia legal total, por importe de 9.734,10 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de febrero de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona, Germán Gambón Rodríguez.—12.019.

SEMON, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía, a celebrar en el domicilio social el próximo día 3 de mayo de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del siguiente día en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2005, junto a la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo. Aprobación gestión social. Tercero. Facultar para elevar a público.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar los documentos que se someten a la aprobación de la junta, y de pedir la entrega o envío gratuito de tales documentos.

Madrid, 27 de febrero de 2006.–Doña María Vidal Torne, Presidenta del Consejo.–12.526.

SERVICIOS AUDIOVISUALES OVERON, S. L. (Sociedad absorbente)

MEDIASAT TRANSMISIONES, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94.1 Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que las Juntas generales universal y extraordinarias de socios de «Servicios Audiovisuales Overon, Sociedad Limitada», v de «Mediasat Transmisiones, Sociedad Limitada», en reuniones celebradas, ambas, el día 14 de marzo de 2006, han acordado por unanimidad la fusión de «Servicios Audiovisuales Overon, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) y de «Mediasat Transmisiones, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), mediante la disolución sin liquidación de esta, y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida en los términos previstos en el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de estas sociedades el día 22 de diciembre de 2005, y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 5 de enero de 2006, y aprobado en dichas Juntas de conformidad con lo previsto en el artículos 234.3 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Dichas Juntas acordaron, asimismo, tomar como Balances de fusión los cerrados a 30 de septiembre de 2005 y

auditados, solo con respecto al de «Mediasat Transmisiones, Sociedad Limitada», por la firma KPMG Auditores.

Se hace constar expresamente, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos de los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 14 de marzo de 2006.—El Administrador solidario de 2Servicios Audiovisuales Overon, Sociedad Limitada», Javier Marti de Veses Estades y el Administrador único de «Mediasat Transmisiones, Sociedad Limitada», Gerardo Romy Belilos.—12.920.

2.a 21-3-2006

SERVICIOS HOSTELEROS VALNIS, S. L.

Auto de insolvencia

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este juzgado se ha dictado auto de insolvencia de fecha 24-2-2005 en el procedimiento de ejecución número 212/2005 seguidos a instancia de Orlando Ernesto Pomares contra Servicios Hosteleros Valnis, S. L., sobre cantidad, auto que tiene la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo expuesto se acuerda declarar el ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 4.123,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 27 de febrero de 2006.—María de los Ángeles Chariel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid.—12.037.

SERVICIOS URBANIZACIÓN DEHESA DE CAMPOAMOR, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General ordinaria de Accionistas de Servicios Urbanizacion Dehesa de Campoamor, S. A., (SUDECASA), que se celebrará en la población del domicilio social, San Pedro del Pinatar (Murcia), Sala de Juntas de la mercantil Nueva Familia Residencia Encarnación Segura Tárraga (Molino del Chirrete, núm. 70), a las doce horas del día 26 de abril de 2006, en primera convocatoria, o, en su caso, a la misma hora del día 27 del mismo mes y año, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) del ejercicio de 2005.

Segundo.-Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.–Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la elevación a públicos de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social la documentación que será sometida a la Junta, y pedir la entrega o envio gratuito de dichos documentos.

San Pedro del Pinatar, 9 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Egea Henareios.—12.084.